



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 4459 del 15 de julio de 2022, no pudo ser notificado por correo físico certificado, según se observa en la Guía No. RA382838065CO expedida por la empresa de correspondencia 4-72 visible a folio 91. Conforme con el artículo 568 del E.T. se procedió a su publicación en la página web de este Ministerio el 10 de agosto de 2022 según certificado No. GC-20220817-984 suscrito por la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones. Por consiguiente durante los días 11, 12 y 16 de agosto de 2022, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive del anotado proveído, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

MONICA ALEJANDRA DIAZ JIMENEZ
Secretaria Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

**OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
AUTO N° 4487**

EXPEDIENTE N°: 6053
EJECUTADO (A): **C.I. FLORIDA BUSINESS PRODUCTS & SERVICES LTDA**
NIT/CC: 830.509.962-8
DIRECCIÓN: CL 93 NO. 15-59 OF 201
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 4459 del 15 de julio de 2022, dentro del presente expediente, adelantado en contra de la sociedad **C.I. FLORIDA BUSINESS PRODUCTS & SERVICES LTDA**, identificada con NIT 830.509.962-8, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Proyectó: Mónica Alejandra Díaz Jiménez
Revisó: Héctor José González Zapata

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



GDCC

COLOMBIA, 2 de septiembre de 2022

19.

Señores

C.I. FLORIDA BUSINESS PRODUCTS & SERVICES LTDA
Calle 93 No. 15 - 59 Oficina 201
Bogotá D.C

Asunto : Notificación auto No. 4487 del 25 de agosto de 2022. Exp. 6053

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADO: C.I. FLORIDA BUSINESS PRODUCTS & SERVICES LTDA
NIT: 830.509.962-8
EXPEDIENTE: 6053

Saludo:

Conforme lo establecido en el artículo 565, parágrafo 1º del Estatuto Tributario, me permito notificarlos del auto del asunto, por medio del cual se aprueba sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto No. 4459 del 15 de julio de 2022, dentro del proceso identificado en el pórtico del presente oficio.

Cabe anotar que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Para tal efecto, se anexa a través de la presente comunicación, copia del auto objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

**HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

CopiaInt: Copia interna:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos: 01
Nombre anexos: Auto Aprobación de Actualización de Liquidación del Crédito Exp. 6053.pdf

Elaboró: Monica Alejandra Diaz Jimenez CONT
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA



qRh7 yQzY obM+ KksY hxX7 UZbv LGo=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

